



Construyendo el futuro

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REHABILITACIÓN CONSTRUCTIVA DEL AULA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EL PARQUE INFANTIL Y EL HUERTO URBANO-JARDÍN MARTIANO que gestionará el proyecto comunitario “Casa del Niño y la Niña, pertenecientes al Taller de Transformación Integral del Barrio de Cayo Hueso.

DEL CONVENIO AECID 2022/PCONV/000469

“Promoción del desarrollo territorial inclusivo, equitativo y sostenible de La Habana”

1. NOMBRE DEL PROYECTO

“Promoción del desarrollo territorial inclusivo, equitativo y sostenible de La Habana”.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) en su convocatoria de convenios 2022 ha aprobado el Convenio presentado para Cuba por la ONGD Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad - MPDL en agrupación con la Asamblea de Cooperación por la PAZ (ACCP) y junto a dos socios locales como la Dirección Provincial de Comercio Exterior, Colaboración y Relaciones Internacionales del Gobierno de La Habana y la Oficina del Historiador de la Ciudad (OHCH).

El Convenio incidirá en: 1) el desarrollo local de la provincia de La Habana desde un enfoque de igualdad de género, 2) el desarrollo de planes e infraestructuras urbanos sostenibles y equitativos que mejoren el medio ambiente urbano y 3) el desarrollo social de barrios vulnerables en los que la población juvenil e infantil y con diversidad funcional no puede acceder a servicios culturales, deportivos, formativos que mejoren su inserción, su interacción social y la adquisición de valores y actitudes que favorecen la convivencia y el desarrollo.

Tendrá un periodo de ejecución de 4 años, inicia el 1 de marzo de 2023 y culmina el 28 de febrero de 2027.

Tiene como **objetivo general**: Mejorar las condiciones de vida de la población de La Habana promoviendo el desarrollo territorial, inclusivo y sostenible de la provincia de la Habana.

Para su logro se han diseñado 3 **Objetivos Específicos**: OE1: Mejorar la prestación de servicios económicos, sociales, culturales y ambientales con enfoque de género para el desarrollo local de la provincia de la Habana; OE2: Impulsar la Nueva Agenda Urbana en La Habana asegurando el uso equitativo de los espacios públicos, la





Construyendo el futuro

creación de áreas verdes y la movilidad sostenible; OE3: Impulsar procesos de transformación e inclusión social en barrios vulnerables de La Habana desde la Cultura de Paz.

El Convenio tiene previsto alcanzar los resultados siguientes: 1- Fortalecidas las capacidades técnicas y de planificación del PADIT La Habana y de las Oficinas de Desarrollo Local de los 15 municipios de La Habana; 2- Impulsadas iniciativas de Industrias Culturales Creativas entre mujeres jóvenes; 3- Facilitada la puesta en marcha de Proyectos de Desarrollo Local y MIPYMES dirigidas por mujeres jóvenes; 4- Actualizadas las capacidades y herramientas del GDIC y Plan Maestro para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en La Habana; 5- Promovidos sistemas de movilidad urbana asequibles, accesibles y sostenibles; 6- Regenerados espacios públicos desde el urbanismo ecosistémico, la accesibilidad y la equidad social; 7- Mejoradas las infraestructuras, equipamientos y acceso tecnológico de la Casa de la Niña y el Niño, el CSC La Colina y el Espacio A+ Adolescentes con el fin de promover la inclusión social de población infantil y juvenil de La Habana; 8- Los Talleres de Transformación Integral del Barrio desarrollan acciones de promoción de la Cultura de Paz con población vulnerable; 9- Promovidas actitudes y prácticas para la inclusión social de colectivos vulnerables.

El convenio se implementará en Provincia de La Habana: ciudad de La Habana y sus 15 municipios aledaños, principalmente en los municipios de Habana Vieja, Centro Habana, Regla, San Miguel del Padrón y Guanabacoa.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La contratación de servicios profesionales para la realización de las **obras constructivas a partir del Proyecto Técnico Ejecutivo de los espacios correspondientes al Aula de Nuevas Tecnologías, Parque Infantil y Huerto Urbano-Jardín Martiano**, gestionados por el proyecto comunitario “Casa del Niño y la Niña, pertenecientes al Taller de Transformación Integral del Barrio de Cayo Hueso.

4. ALCANCE TEMPORAL Y GEOGRÁFICO DE LA CONTRATACIÓN

Los trabajos contratados se realizarán en un período de hasta **120 días** y está prevista su realización en las zonas urbanas del Consejo Popular Cayo Hueso en la ubicación de **Calle Hospital, entre las calles Príncipe y 25**, Municipio de Centro Habana, de la provincia La Habana.

5. TIPOLOGÍA Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA ESPERADA DE LOS ESPACIOS

El colectivo meta está formado esencialmente por las/los TTDD son mujeres jóvenes en edad laboral, juventud e infancia y niños/niñas y jóvenes con diversidad funcional, de los municipios de: Habana Vieja: Consejos Populares Belén y Plaza Vieja, Centro





Construyendo el futuro

Habana Consejo Popular de Cayo Hueso, Municipio de Regla Consejo Popular de Guaicanimar, San Miguel del Padrón; Consejo Popular San Francisco de Paula, Municipio de Guanabacoa Consejo Popular Mañana-Habana Nueva. El total de la población de los Consejos Populares en los que actúa el Convenio es de 37.827 personas de las que 24.952 son mujeres y 12.875 hombres. De ellas, el 38,27% son personas adultas mayores de 65, el 30,05% son mujeres jóvenes de 20 a 35 años; el 16,65% es población adolescente entre 15 y 19 años, el 14,64% son niños/niñas entre 10 y 14 años y el 0,39% son personas con diversidad funcional. Es la población destinataria de las mejoras implementadas por las políticas públicas de desarrollo territorial con enfoque de género y sostenibilidad medioambiental que serán reforzadas con el Convenio.

Los niños y niñas, especialmente aquellos/aquellas con diversidad funcional, que carecen de espacios adecuados de interacción social, deporte, cultura y acceso a TIC. Los **TT00**: son el Estado Cubano y sus instituciones, incluyendo las socias locales del convenio. Especial relevancia para la intervención tienen estas: Consejo Municipal de Centro Habana, Regla, Guanabacoa, San Miguel del Padrón y Diez de Octubre, encargado de coordinar la ejecución de las políticas y planes aprobados por el Estado para el territorio. Dirección Provincial de Transporte de La Habana, Dpto. de Neo Movilidad, que tiene una visión de transporte sostenible para La Habana.

Los **TTRR**: Talleres de Transformación Integral del Barrio (TTIB), Centro A+ Espacio Adolescentes, Habana Espacios Creativos (HEC), Centro Socio Cultural La Colina y Velo Cuba.

El Convenio que tendrán un impacto en los/las TTDD en tres ámbitos que se corresponden con sus 3 objetivos:

- Los/las **TTDD** se beneficiarán de la implementación de planes y proyectos de desarrollo local por parte de sus municipios diseñados con enfoque de género y de sostenibilidad medioambiental. El fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales de La Habana para planificar la gobernanza desde un prisma de igualdad de género supondrá avances en la asunción de que la gobernanza local no es neutral desde una perspectiva de género, permitirá evaluar las brechas de género y edad existentes, así como identificar y diseñar planes de desarrollo local destinados a eliminarlas. Con el propósito de reducir las brechas y promover el empoderamiento de las mujeres, el Convenio contempla además la formación y acompañamiento a mujeres jóvenes para la puesta en marcha de MyPYMES en sectores vinculados con la economía verde y las industrias culturales.
- Los/las **TTDD** se beneficiarán de barrios y espacios urbanos donde la disponibilidad y uso equitativo de parques y zonas verdes, la presencia de instalaciones deportivas o el transporte sostenible activo contribuyan al ejercicio del derecho a un entorno





Construyendo el futuro

medioambiental saludable. Las zonas verdes y los espacios públicos libres de contaminación contribuirán a mejorar la salud y la calidad de vida de la/los habitantes de La Habana. Se favorecerá el transporte seguro, asequible, accesible y sostenible.

- La población infantil y adolescente en riesgo de exclusión de La Habana mejorarán su interacción social, actividad física, conectividad y formación sociocultural mediante el acceso a espacios de deporte, ocio, cultura y formación adecuadamente equipados, con acceso a nuevas tecnologías y desde un enfoque de uso equitativo e inclusivo de los espacios. En los barrios de actuación la población juvenil se involucrará en campañas de cultura de paz dirigidas a prevenir la violencia de género, a promover los derechos de las personas LGTBI y a promover la inclusión de las personas con diversidad funcional en todos los espacios.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

- **Producto 1: Plan de Construcción:** debe contener el Cronograma de ejecución, secuencia de las obras y los detalles de construcción.
- **Producto 2: Presupuesto y listado de materiales previsto en las acciones constructivas:** debe presentarse el coste desglosado de cada actividad constructiva y la descripción de los materiales que se proponen utilizar. El presupuesto debe presentarse con el valor equivalente en EUROS. En el supuesto de que el presupuesto se confeccione en pesos cubanos (CUP) debe aparecer una columna con el valor equivalente en euros.
- **Producto 3: Contrato y oferta técnica para la ejecución de las obras:** se debe presentar una proforma de contrato simplificado para el establecimiento de las condiciones de contratación de los servicios técnicos, en caso de ser adjudicada la licitación, se hará acompañar, de la oferta técnica o prefactura detallada del servicio.
- **Producto 4 Documento que certifique o convenie las formas de pago y garantías:** presentar las formas y condiciones en que podrán negociarse los plazos de pago durante la ejecución de la obra y los tipos de garantías que pueden ofrecer por concepto de la calidad de los materiales y la mano de obra.
- **Producto 5:** Llave en mano de los objetos de obra **Aula de nuevas tecnologías, parque infantil** y el **huerto urbano-jardín** martiano que gestionará el proyecto comunitario “Casa del Niño y la Niña, pertenecientes al Taller de Transformación Integral del Barrio de Cayo Hueso.

7. PROPUESTAS DE TRABAJO

El equipo técnico profesional que se presente a la licitación deberá presentar una propuesta técnica y económica, que deberá contener mínimamente lo siguiente:



Asamblea de
Cooperación
por la Paz





Construyendo el futuro

Debe acreditarse:

- a. **Documentación legal de la empresa**, proyecto u otra forma legal, donde esté facultados para la prestación de servicios constructivos: Código de identificación fiscal y registro legal de constitución.
- b. **Certificado** del estar al corriente **de pago de impuestos**.
- c. **Licencia de actividad**: licencia que ampara el ejercicio de las actividades constructivas en el país.
- d. **Certificado de calidad de los materiales**: demostrar que los materiales que serán utilizados cumplen con las normativas de calidad y seguridad. (los espacios a construir serán para el uso y disfrute de población infantil principalmente)
- e. **Documentación que avale experiencia y referencias** de proyectos anteriores ejecutados.
- f. **Plan que propone para la gestión de los residuos y escombros** generados durante la construcción, en cumplimiento de las regulaciones ambientales.
- g. **Propuesta de subcontratación** en caso de que proceda: Si fuese necesario subcontratar parte del trabajo, debe presentar los contratos y condiciones de éstos, para asegurar que se cumplan los mismos estándares de calidad.

8. PRESUPUESTO Y CONDICIONES DE PAGO PARA LA OBRA CONSTRUCTIVA

Se cuenta con un presupuesto máximo para toda la consultoría de **80,000.00** euros, para la modalidad llave en mano de los objetos de obra descritos en el punto **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**.

Un primer pago correspondiente al 40% del presupuesto total y un segundo pago del 60%, al finalizar la obra constructiva, previa certificación de la calidad y condición de llave en mano.

9. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

El plazo para la recepción de las propuestas termina el **25 de octubre de 2026**.

Las candidaturas de equipos y propuestas técnicas y económicas deberán enviarse electrónicamente, en idioma castellano, a la siguiente dirección de correo electrónico:

cuba.mpdl@gmail.com

cuba.apoyo1.mpdl@gmail.com

